



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y  
AYACUCHO”

**RESOLUCIÓN N°016-2024/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 22 de enero de 2024.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad, en la sesión ordinaria del 19 de enero del 2024, sobre el OFICIO 003-2024/UNTUMBES-FACSO-EPT., referente a la reestructuración del **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Escuela Profesional de Turismo de la UNTUMBES; y

**CONSIDERANDO:**

Las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. En ellas se estudia una o más disciplinas, según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Tiene como responsabilidad el fomento del modelo de calidad, de la cultura, la formación académica profesional y científica, la producción de bienes y prestación de servicios, y la responsabilidad social.;

Que de acuerdo al artículo 32° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, son funciones del Director de la Escuela Profesional: “Coordinar el diseño y evaluación periódica del currículo, conjuntamente con el Comité de Currículo de la Escuela Profesional, proponiendo al Decano su aprobación y puesta en funcionamiento, los cambios pertinentes y las correspondientes equivalencias de los cursos o materiales en desfase”.

Que el expediente N° 051 del 16 de enero de 2024 referente al OFICIO 003-2024/UNTUMBES-FACSO-EPT., emitido por la Directora de la Escuela Profesional de Turismo Mgtr. MAYRA CINTHYA VELÁSQUEZ CAMPOS, donde solicita acto resolutivo sobre la reestructuración del **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales-UNTUMBES.

Que en razón de lo anterior y estando a lo solicitado por la directora de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 19 de enero del 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -CONSTITUIR**, el comité de Currículo de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes con la siguiente conformación:



**RESOLUCIÓN N°016-2024/UNTUMBES-FACSO-CF.**

PRESIDENTE: Mg. MAYRA CINTHYA VELÁSQUEZ CAMPOS

INTEGRANTES: Dr. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO  
Dra. ARMINA ISABEL MORÁN BACA  
Mg.. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO  
Mg.. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA  
Mg. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA  
Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes integrantes de dicho Comité, para que cumplan con su cometido, así como a la Oficina General de Calidad Universitaria, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR** al Consejo Universitario la ratificación de lo prescrito en el presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el 22 de enero del dos mil veinticuatro.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

- RECTOR-VRACAD-VRINV-OGCDA
- FACSO- U.INV.-REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
- DMMY/D.
- JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA